

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502923	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Denominación (inglés)	EXTERNAL PRACTICES		
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGIA / DOBLE GRADO CRIMINOLOGIA-DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Semestre	8º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Formación obligatoria		
Materia	PRACTICAS EXTERNAS		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Profesorado designados por los Departamentos implicados			https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho
Área de conocimiento	Área de Derecho Penal, Antropología Social, Psicología Social, Ingeniería Cartográfica, Sociología, Medicina Legal y Forense		
Departamento	DERECHO PÚBLICO, PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA, EXPRESIÓN GRÁFICA, DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Dr. Alejandro Platero Alcón. Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas. Coordinador de Prácticas Externas.		
Competencias			
BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.			
CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología			
CG7 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)			

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
 CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
 CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición
 CT2 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología
 CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos
 CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor
 CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
 CT6 - Capacidad de resolución de problemas
 CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico
 CT8 - Capacidad de autocrítica
 CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías
 CT10 - Capacidad de trabajo en equipo
 CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC

ESPECÍFICAS

CE23 - Desenvolverse en el entorno profesional de forma adecuada, siendo capaz de tomar decisiones autónomas y responsables ante la realidad que plantea en el ejercicio de la profesión

Contenidos

Breve descripción del contenido

Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones, y que se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Criminología. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones institucionales e Internacionalización. En la actualidad están vigentes, un amplio número de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones.

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf

Se trata de una materia que no pretende trasladar nuevos conocimientos teóricos, sino vivir de manera directa la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que han adquirido los estudiantes durante la realización del plan de estudios.

Temario de la asignatura

Los tutores externos y académicos elaboran, para cada estudiante, el correspondiente Plan Formativo que será objeto de aprobación por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. En él se expresarán las distintas actividades y actuaciones que el estudiante realizará durante el período de prácticas externas en la Entidad o Institución de que se trate.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Actividad desarrollada en instituciones	130	130						
Realización de la memoria	20						5	15

Evaluación del conjunto	150	130					5	15
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
. Tutorización periódica de actividades prácticas y de trabajo de investigación. . Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y el aprendizaje. . Elaboración de la Memoria de Prácticas.								
Resultados de aprendizaje								
. Habilidades prácticas en algún campo de aplicación del conocimiento criminológico, especialmente en órganos del sistema de justicia criminal, en instituciones públicas o privadas relacionadas con la prevención del delito, la promoción de la convivencia y la disminución de la inseguridad. . Realización de prácticas en un entorno profesional real: capacidad de integrarse en equipos multidisciplinares; capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones prácticas.								
Sistemas de evaluación								
Evaluación específica según informe del tutor en el centro de prácticas (40%) y evaluación de la memoria de prácticas por el tutor de la UEx (60%). En todo caso, será imprescindible haber realizado el 80% de la estancia de prácticas, teniendo justificadas las ausencias. Se valorará de manera especial: <ol style="list-style-type: none"> 1. La claridad expositiva y la precisión terminológica. 2. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno. 3. La estructura de la memoria. 4. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas y los conocimientos adquiridos. 5. La inclusión en la memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas. A partir de estas premisas, la evaluación de las prácticas externas, conforme a la normativa vigente, debe efectuarse valorando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> –Informe emitido por el tutor externo de la Entidad en la que se han desarrollado las prácticas. –Informe que será remitido al tutor académico (conforme al modelo previsto) y en el que se valorará la actuación del estudiante durante el período de prácticas en la institución. Memoria final de las prácticas externas que el estudiante entregará al tutor académico/interno siguiendo las directrices legalmente previstas. <ul style="list-style-type: none"> –El tutor académico/interno realizará la evaluación del estudiante a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos y el informe proveniente del Tutor externo, dejando constancia de ello en el documento creado al efecto. 								

La calificación final emitida por los tutores académicos será incorporada al Acta por el Coordinador de Prácticas Externas, el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

Bibliografía (básica y complementaria)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Web de la Facultad de Derecho: Prácticas Externas:
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas>